



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO - LIQUIDACIÓN DE CREDITO

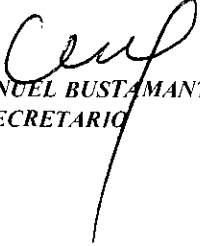
Numeral 2 del Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012

N°003

11/10/2018

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	54-001-33-33-005-2013-00482-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - TRÁMITE POSTERIOR PROCESO EJECUTIVO	LUIS JAVIER BENAVIDES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADO DEMANDANTE VISTA A FOLIOS 56 - 64.
2	54-001-33-33-005-2015-00336-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - TRÁMITE POSTERIOR PROCESO EJECUTIVO	STELLA NAVIA CASTRILLON	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADO DEMANDANTE VISTA A FOLIOS 106 - 107.
3	54-001-33-33-005-2015-00640-00	PROCESO EJECUTIVO	RAFAEL HERNANDO CORONEL PEÑUELA	NACIÓN - MINISTERIO DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADO DEMANDANTE VISTA A FOLIOS 148 - 154.

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy 11 DE OCTUBRE DEL 2018 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 11 DE OCTUBRE DEL 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.); Y en cumplimiento al numeral 2 del Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRES (3) días.


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
SECRETARIO